



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

23 de febrero del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00166619**

Fecha de presentación: **23/febrero/2019a las23:34horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

**Padrón de restaurantes de Playas de Rosarito vigente al 2019, que incluya nombre del establecimiento, domicilio y nombre del propietario.**

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **25/febrero/2019**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>11/03/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>04/03/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>11/03/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

*[Faint signature or stamp in the bottom right corner]*



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

01 MAR 2019  
1017  
**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-316-VII/2019  
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA  
Playas de Rosarito, B.C., a 28 de febrero del 2019.

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ARAUJO  
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
PRESENTE.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
**RECIBIDO**  
01 MAR 2019  
RECAUDACION DE RENTAS  
1103

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00166619 recibida el día 23 de febrero del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico [jteno@rosarito.gob.mx](mailto:jteno@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Padrón de restaurantes de Playas de Rosarito vigente al 2019, que incluya nombre del establecimiento, domicilio y nombre del propietario. (**Texto íntegro al de la solicitud**).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

JORGE OMAR CARDENAS TENO  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador  
C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
28 FEB 2019  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-221-VII/2019  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD  
Playas de Rosarito, B.C., a 11 de marzo del 2019.

PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 23 de febrero del 2019, identificada con el número de folio no. 00166619, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Recaudación de Rentas Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE  
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
11 MAR 2019  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



**RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL**

VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**OFICIO NO. RRM-230/2019**  
**ASUNTO:** El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C, a 07 de marzo del 2019

**C. JORGE OMAR CARDENAS TENO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**  
**PUBLICA DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**  
**P R E S E N T E.-**

Anteponiendo un cordial saludo, en respuesta a su oficio número **PL-NA-316-VII/2019**, recibido por esta **RECAUDACIÓN DE RENTAS** el día **01 de marzo del 2019** anexo a la presente copia del listado de padrón de restaurantes de playas de rosarito **VIGENTES AL 2019**, tal como fue solicitado.

Anexo copia del listado.

Sin otro particular quedo de usted al pendiente de cualquier aclaración al respecto.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE PLAYAS DE ROSARITO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL  
**ATENTAMENTE**  
  
**C. JOSE MANUEL GONZALEZ ARAUJO**  
**RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL**



id	Domicilio	Colonia	Reval	Periodo	Estatus
	ALTA TENSION, #117 CARR, LIBRE TIJENS. #300, INT-B2 Y B3 BLVD, BENITO JUAREZ, #100	17 DE AGOSTO REFORMA ZONA CENTRO		0000-0000 0000-0000 0000-0000	ACTIVA ACTIVA ACTIVA

Comer82b.Rsl